

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2635

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 4457, de 08 de diciembre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 17 de diciembre de 2015, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, a objeto de atender la invitación cursada por el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionaras de la República de Cuba, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Hugo José Siles Núñez del Prado, **Ministro de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.